

Adjudicación directa de obra pública y proyectos de inversión 2018-2024

Se informa que el 01 de febrero de 20018, se otorgó el nombramiento a la primer Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte de los integrantes de su Órgano de Gobierno, mediante su Sesión de Instalación celebrada con fecha 29 de enero de 2018.

Por lo que ve al objeto de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25, punto 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

En ese orden de ideas, este sujeto obligado manifiesta, dentro de sus atribuciones, no se encuentran los procesos de adjudicación directa en materia de obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción XI, y 26 fracción II y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los sujetos obligados que cuentan con la atribución de contar con esta información, son la Secretaría de Administración y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, entre otros.

Información actualizada a Febrero 2024